

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle de, número, piso (en nombre propio o en representación de don, de años de edad, de estado, domiciliado en, calle de, número, piso, profesión, según poder bastantado que se adjunta), enterado del anuncio del concurso de las obras de construcción de fuente luminosa en la alameda de Suanzes, se compromete a realizarlas en la cantidad de pesetas (en letra) céntimos (en letra), ateniéndose estrictamente a todas y cada una de las condiciones, con los pliegos que de antemano acepta.

(Fecha y firma del proponente.)

El plazo, lugar y horas de presentación de plicas, en la oficina de Secretaría General de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece y treinta, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil a la apertura de plicas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial el día siguiente hábil de haber transcurrido los veinte días, a contar del siguiente de la inserción en este «Boletín Oficial del Estado».

Las demás condiciones que han de reunir los sobres, así como los pliegos de condiciones, que, en unión de las facultativas, regirán en el concurso, han sido publicadas en el «Boletín Oficial» de la

provincia número 155, de fecha 9 del actual.

El Ferrol del Caudillo, 12 de julio de 1965.—El Alcalde, Rogelio Cenalmor Ramos.—4.540-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ripoll por la que se anuncia subasta de las obras comprendidas en el proyecto pavimentación del paseo de San Juan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia la convocatoria para la celebración de subasta pública para la ejecución del proyecto pavimentación del paseo de San Juan, bajo el tipo base de licitación de setecientos veintidós mil novecientos sesenta y cinco pesetas con dieciocho céntimos (722.965,18 pesetas).

Los pliegos, Memorias, proyectos y planos y demás antecedentes estarán expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, el 2 por 100 del precio de licitación, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se inserta, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, desde el siguiente día al de la publicación de este

anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle de, número, bien capacitado de los planos, Memoria, pliego de condiciones y presupuesto que han de regir para las obras de pavimentación del paseo de San Juan, así como los demás preceptos complementarios, me comprometo a la ejecución de tales obras por la cantidad de (ponerlo en letras y números), con estricta sujeción a las condiciones exigidas.

Adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, en concepto de fianza provisional, y declaración de no estar afectado de incapacidad o incompatibilidad.

Ripoll, a (fecha en letra) de mil novecientos sesenta y cinco.

(Firma y rúbrica del licitador.)

Lo que se publica para general conocimiento.

Ripoll, 14 de julio de 1965.—El Alcalde (ilegible).—4.541-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de junio de 1965 por el buque «Fernandito C», de la matrícula de San Sebastián, folio 798, al «Naranjo», de la matrícula de Vigo, folio 7.462.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de julio de 1965.—El Juez, Joaquín Montull Lavilla.—6.012-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo y Villagarcía.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 1 de julio de 1965 por los buques «Hi-

pólito Ródal» e «Inocencia Barreiro», de la matrícula de Vigo, folios 5.107 y 5.108, al «Monte Alba», de la matrícula de Vigo, folio 7.266

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 13 de julio de 1965.—El Juez, Manuel Rubio Requena.—6.013-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 23 de junio de 1965 por el buque «Martimuno», de la matrícula de San Sebastián, folio 1.754, al «Juan Marín, número 2», de la matrícula de San Sebastián, folio 610.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto apor-

tando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 13 de julio de 1965.—Ildefonso Couceiro Tovar. 6.041-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones provinciales

MURCIA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de los depósitos siguientes:

Depósito necesario sin interés, número 185 de entrada y 4.903 de registro, importante 25.250 pesetas, constituido por don José Alarcón Moreno, a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Madrid, para responder de la liquidación del Impuesto de Timbre de Emisión de Acciones contra la Sociedad «José Muñoz Saura, S. L.».

Depósito necesario sin interés, número 186 de entrada y 4.904 de registro, importante 15.001,50 pesetas, constituido por el mismo, a disposición de idem, para idem, del Impuesto de Sociedades 1957, contra idem.

Y habiendo sido acordada por esta Delegación la aplicación de los reseñados depósitos a deudas tributarias, se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del vigente Reglamento de la Caja de Depósitos, que los resguardos extravíados quedarán nulos y sin ningún valor.

Murcia, 8 de julio de 1965.—El Delegado de Hacienda.—5.997-E.

SALAMANCA

Sección del Patrimonio del Estado

En esta Delegación de Hacienda se tramita expediente de investigación de bienes iniciado por acuerdo de la Dirección Ge-

neral del Patrimonio del Estado de fecha 10 de julio de 1965 y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 20 y siguientes del vigente Reglamento del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964, para determinar la propiedad del Estado sobre el siguiente inmueble:

Muralla en la villa de Béjar y que antiguamente circundaba la ciudad, quedando actualmente restos en la parte Oeste, que es la más antigua; data del siglo X y fué construída por los árabes; tiene tres puertas de acceso de estilo mudéjar, denominándose dos de ellas Puerta del Pico y Puerta de San Lázaro, y dos torres cilíndricas o cubos, siendo la longitud aproximada de referida muralla de 480 metros, con ancho también aproximado de dos metros.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por el expediente para que en el plazo de un mes, a contar del siguiente día al en que termina el plazo de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el Ayuntamiento de Béjar, aleguen ante esta Delegación de Hacienda (Sección del Patrimonio del Estado) lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, pudiendo examinar el presente expediente en esta Sección.

Salamanca, 14 de julio de 1965.—El Jefe de la Sección, Juan Blanco.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Ernesto Páramo.—6.050-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Cancelación de fianza

Habiendo cesado definitivamente, en fecha 10 de febrero de 1959, en el cargo de Habilitado de Clases Pasivas, con ejercicio en esta demarcación, don Manuel Molowny Real, y solicitada la cancelación de fianza individual que tiene constituida, y a fin de dar cumplimiento al artículo 66, apartado c), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, que reglamenta el ejercicio de la profesión de Habilitado de Clases Pasivas, se hace público por medio de este periódico oficial, para que aquellos perceptores por él apoderados que se crean lesionados en sus intereses durante la gestión del citado don Manuel Molowny Real hagan la reclamación oportuna en el plazo de tres meses, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, ante el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, 9 de julio de 1965.—El Delegado de Hacienda, Idefonso Prieto Caro.—1.389-D.

VALENCIA

Clases Pasivas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular de la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas, de 25 de noviembre de 1943 («Boletín Oficial del Estado» número 350, de 26 de diciembre de 1943), y para conocimiento de los interesados, se comunica que en esta Delegación de Hacienda se han recibido las siguientes órdenes de consignación de pago:

Índice número 62:

Virtudes Cerdán Hernández.—M. Civil. Isabel Abad Abad.—M. Civil. Amparo Oliag García.—M. Civil. Josefa Cirer Gutiérrez.—M. Civil. Natividad Cabo Moltó.—M. Civil. Angeles Oviedo Alvarez.—M. Civil. César Agapito Villalba Moya.—Jubilados. Inés Gómez Juderías.—Jubilados. Clara Indarte Lahoz.—Jubilados. María Sornosa Tajón.—Jubilados. José María Silvestre Pérez.—Jubilados. Urbano García López.—Retirados-Cruces. Teodoro González Escudero.—Retirados-Cruces.

Antonio Doctor Lloréns.—Retirados-Cruces. Francisco Ferrer Recalde.—Retirados-Cruces. Carlos Morlan Nadal.—Retirados-Cruces. José Tormo Picornell.—Retirados-Cruces. Jesús Debón Soriano.—Retirados-Cruces. Jesús Ballesteros Martín.—Retirados-Cruces. Manuel Pérez González Guisano.—Retirados-Cruces. Antonio Jiménez Paris.—Retirados-Cruces. David García Rivero.—Retirados-Cruces. Hilario Ortega Picazo.—Retirados-Cruces. Benedicto Lucas Gallo.—Retirados-Cruces.

Índice número 63:

Benito Medela Martínez.—Retirados-Cruces. Arturo Lacava Ramón.—Retirados-Cruces. Amiliano Fernández Cordón.—Retirados-Cruces. Ricardo Cabille Pabolleta.—Retirados-Cruces. Jaime Perales Franco.—Retirados-Cruces. Julio Beltrán Lorente.—Retirados-Cruces. Bernardino Visier Zapata.—Retirados-Cruces. Juan Lorente Bau.—Retirados-Cruces. Nicanor Olmos Santos.—Retirados-Cruces. Calixto Paniagua Holguera.—Retirados-Cruces. Francisco Torres Ibáñez.—Retirados-Cruces. Domingo Jiménez Moreno.—Retirados-Cruces. Telesforo Castilla Relucio.—Retirados-Cruces.

Índice número 64:

María del Carmen Giner Sanz y otra.—M. Civil. Elena Esteve Bonafé.—M. Civil. Ana Ricci.—M. Civil. María Paz Sanginés Campoamor.—M. Civil. Angel Sánchez Cilleros.—Retirados-Cruces.

Índice número 65:

Huérfanas Argiles Blasco.—M. Civil. María Dolores Díaz Fernández.—M. Civil. Eleuterio Barrantes Parejo.—Jubilados. Juan José García Muñoz.—M. Militar. María Espuig Forner.—M. Militar. Vicenta Martínez Vera.—M. Militar. Paula Calleja Maroto.—M. Militar. María Aliaga y Celvi.—M. Militar. Teresa Navarro León.—M. Militar. César Pérez Martínez.—Retirados-Cruces. Ricardo Gámez Marcos.—Retirados-Cruces. Juan García García Alacis.—Retirados-Cruces. Tomás González Puga.—Retirados-Cruces.

Teodoro Cerrajerías Hierro.—Retirados-Cruces. Manuel Paricio Franco.—Retirados-Cruces. Victoriano Agra Bahamonde.—Retirados-Cruces. Miguel Herrero Sánchez.—Retirados-Cruces. José Cuesta Gómez.—Retirados-Cruces. Antonio Cabrera Olid.—Retirados-Cruces. Nicolás García Berbel.—Retirados-Cruces. Lorenzo Morales Domínguez.—Retirados-Cruces. Urbano García Valladares.—Retirados-Cruces. Laura Isabel García-Pérez.—Dote.

Valencia, 13 de julio de 1965.—El Delegado de Hacienda.—6.014-E.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

MARBELLA

Don Manuel del Olmo Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la zona de Marbella.

Hago saber: Que en cada uno de los expedientes que a continuación se relacionan, seguidos contra los deudores a la Hacienda Pública, por débitos que también se indican, se ha dictado la siguiente:

«Providencia.—No habiendo sido posible notificar al deudor a que este expediente se refiere, conforme al artículo 112 del Estatuto de Recaudación vigente, por desconocerse su paradero e ignorar quién le represente, en cumplimiento del artículo 126 del referido Estatuto, acuerdo requerirle por medio de edicto que deberá ser publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, como expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente, a fin de que en el plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la publicación del edicto de referencia en el indicado «Boletín Oficial del Estado» se presente en las oficinas de esta Recaudación, sitas en calle General Varela, número 2, de Fuengirola (Málaga), con el fin de satisfacer los descubiertos, más los recargos de apremio, costas y gastos del expediente, o nombre persona que lo represente para hacerle las notificaciones que procedan, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se proseguirá el procedimiento ejecutivo de apremio en rebeldía del deudor sin intentar nuevas notificaciones. — En Fuengirola a tres de julio de mil novecientos sesenta y cinco.—El Recaudador, Manuel del Olmo (rubricado).»

Fuengirola, 8 de julio de 1965.—El Recaudador.—5.885-E.

Relación que se cita

Nombre	Pueblo	Concepto	Liquidación	Débito
D. Philop Meville Malquer ...	Fuengirola ...	D. Reales	6774/113 T	76.586,00
D. Pietro Arella	Fuengirola ...	Contrabando.	214/64	1.584,40
D. Eduardo Otto Autlles	Marbella	D. Reales	2055/64	1.786,99
D. Eduardo Otto Autlles	Marbella	O. Públicas ...	106/65	1.500,00
D. Mariette Peroglio	Fuengirola ...	Mult. Turism.	F.º 169/63	1.000,00

Tribunal de Contrabando

BARCELONA

Por la presente se notifica a Jean Reitzer, José Fernández González, Manuel Ruiz Verga, José Abad Gómez, Andrés Cocña Sánchez, Tomás Fernández Crespo, Antonio López González, Antonio Pérez Pérez, Martín Basanta González, Arturo Suárez Fernández, Ricardo Pazzolini y representante legal de «Celle Serra y C. S. p. A.», que el Pleno de este Tribu-

nal, en sesión del día 17 de mayo último, declaró visto el expediente de contrabando número 911/1964, dictando con fecha 14 de junio fallo en el mencionado expediente, en el cual, por no estimar responsabilidad contra los antes mencionados, se les absolvía libremente.

Lo que se les notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 12 de julio de 1965.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—5.968-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Mohamed Ali, Mohamed Mohamed Duas, Abselam Mohamed Duas, Ahmed Mohamed B. Iyiba, Mohamed Mohamed Hamud, Mohamed Abdslam Ferchen y Laarbi Mohamed Ketami, vecinos del Reino de Marruecos, por la presente se les notifica lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 10/65, instruido por aprehensión de cinco caballos y cuatro mulos, mercancía que ha sido valorada en ocho mil quinientas pesetas (8.500 pesetas), ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de contrabando menor cuantía y, por tanto, de la competencia del Tribunal en Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 28 de julio de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por aprehensión de nueve semovientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Ceuta, 14 de julio de 1965.—El Secretario.—6.051-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Ahmed Mohamed Ranyaa; Mohamed ben Mohamed Hadj Abselam, Abdelkader Mohamed Chairi y Abselam Mohamed Cherrif, vecinos del Reino de Marruecos, por la presente se les notifica lo siguiente.

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 11/65, instruido por aprehensión de 608 botellas de licores de varias marcas y tres tarros de nescafé, mercancía que ha sido valorada en 27.926 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer durante el día siguiente al del recibo de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 28 de julio de 1965, a las once horas, para ver y fallar el expediente más arriba numerado, instruido por aprehensión de contrabando de licores, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan

por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Ceuta, 15 de julio de 1965.—El Secretario.—6.052-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

Devolución de fianza

Tramitándose por esta Dirección General expediente sobre devolución de una fianza de 19.800 pesetas constituida en la Caja General de Depósitos por la Empresa «Construcciones Kuemsa» para responder de la ejecución de obras en una carretera interior de la posesión «Vista Alegre» (Carabanchel Bajo), se hace público en este diario oficial para que en el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones contra la contrata.

Madrid, 7 de julio de 1965.—El Director general, Antonio María de Oriol.—4.527-A.

Por esta Dirección General se tramita expediente sobre devolución de una fianza de 26.000 pesetas constituida en la Caja General de Depósitos por «La Casa del Médico, S. A.», para responder de la eje-

cución de instalaciones especiales en el quirófano del Hospital del Niño Jesús, de Madrid. Lo que se hace público en este diario oficial para que en el plazo de treinta días puedan presentarse reclamaciones contra la contrata.

Madrid, 7 de julio de 1965.—El Director general, Antonio María de Oriol.—4.526-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Expropiaciones

Obra: Plan coordinado de la zona regable del Guadalquivir, camino 12 del sector primero.

Término municipal de Arcos de la Frontera (Cádiz).

Con motivo de las obras arriba expresadas hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Arcos de la Frontera los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 8 de julio de 1965.—El Ingeniero Director.—5.890-E.

Relación que se cita

Número de la finca	Interesado	Nombre de la finca o paraje
1	Don Fermín Bohórquez Gómez	Casa Blanca.
2	Don Juan Ruiz Huertas	Rancho Ocaña.
3	Don Fermín Bohórquez Gómez	Casa Blanca.
4	Don Alfredo Erquicia Aranda	Albarden.

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo del proyecto del camino general número 5. Plan coordinado de obras del embalse de Rosarito, término municipal de Talayuela (Cáceres)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la Ley sobre Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de aplicación de 26 de abril de 1957, y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 98 de la mencionada Ley y 120 de su Reglamento de aplicación, se abre información pública durante un período de quince (15) días para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico, remitiéndose copia al Ayuntamiento para su colocación en el tablón de anuncios.

Madrid, 13 de julio de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ernesto de Jaureguizar.—6.044-E.

Relación de propietarios afectados

Parcela número 1. Don Adrián Gómez Valero. Vecindad: Navalmoral de la Mata.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se inserta el presente anuncio para información pública en el plazo de un mes, pudiendo las empresas o particulares que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Pedro de Valdivia, 2) los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S. A.

Instalación: Línea subterránea a 15 KV. con conductor tipo RF de 3 por 25 milímetros cuadrados, que saliendo del poste del ramal a caseta Obras Públicas, cruza la confluencia de las carreteras N-432 y N-435 y penetra por el pasillo de acceso al garaje propiedad de don Francisco Luna y por el patio de luces de las viviendas del denominado Bloque Alcázar para terminar en un centro de transformación de 200 KVA., situado en dicho patio, con entrada desde el mencionado garaje; todo ello en la localidad de Zafra.

Relación de propietarios afectados.—
Término municipal de Zafra:

Propietario: Don Francisco Luna Ortiz.
Residencia: Ramón y Cajal, 8, Zafra.

Badajoz, 14 de julio de 1965.—El Inge-
niero Jefe, A. Martínez Mediero.—
6.037-5.

*

De acuerdo con lo dispuesto en el De-
creto 362/1964 y Orden ministerial de 31
de marzo de 1965, se inserta el presente
anuncio para información pública en el
plazo de un mes, pudiendo las Empresas o
particulares que se consideren afectados
presentar en esta Delegación de Industria
(Pedro de Valdivia, 2), los escritos por tri-
plicado que estimen oportunos.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del
Oeste, S. A.».

Descripción de la instalación: Ramal a
22 KV. con conductores de Al-ac. de 3 por
49,48 mm² sobre postes de hormigón, de
1.216 metros de longitud, que arranca del
apoyo número 9 de la línea Barca de Cas-
tilblanco-Valdecaballeros y termina en un
centro de transformación intemperie de
50 KVA. y relación 22.000/220-127.

Otro ramal como el anterior, de 1.358
metros de longitud, que arranca del apoyo
número 15 de la misma línea y termina
en otro centro de transformación intempe-
rie de iguales características que el an-
terior.

Reforma de la red de distribución de
Castilblanco de los Montes.

Badajoz, 14 de julio de 1965.—El Inge-
niero Jefe, A. Martínez-Mediero.—6.035-5.

Relación de propietarios afectados

Nombre y apellidos	Residencia
<i>Término municipal de Castilblanco de los Montes</i>	
D. Telesforo Algaba Jurado	Castilblanco.—Queipo de Llano.
D. Gregorio Alvarez Horcajo	Castilblanco.—Boquete Angela.
D. Primo Herrero Rodríguez de la R. ...	Herrera del Duque.—San Juan.
D. Anselmo López Zamarrón	Castilblanco.—Picocerro.
D. Emilio Ramos Meneses	Castilblanco.—Francisco Naveso.
D. Félix Gómez Carril	Castilblanco.—Sevillano.
D. ^a Felipa Aceituno Galán	Castilblanco.—Boquete Angela.
D. ^a Fernanda Fernández López	Castilblanco.—Colón.
D. Felisa López Hernández	Castilblanco.—Calvo Sotelo.
D. Servando López Horcajo	Castilblanco.—Rincón Codo.
D. Jesús Blanca Fernández	Castilblanco.—Plaza España.
D. ^a Adelaida Jiménez Maganto	Castilblanco.—General Fanjul.
D. ^a Adelaida Jiménez Maganto	Castilblanco.—General Fanjul.
D. Félix Gómez Carril	Castilblanco.—Sevillano.
D. Faustino Coral Romano	Castilblanco.—San Cristóbal.
D. Ambrosio Gómez Nieto	Castilblanco.—Isabel II.
D. Miguel Ramos Meneses	Castilblanco.—Isabel II.
D. Pedro Molina Aceituno	Castilblanco.—Barrizal.
D. Saturnino Galán Corral	Castilblanco.—San Cristóbal.
D. Matías Galán Corral	Castilblanco.—San Cristóbal.
D. Víctor Martín Blanca	Castilblanco.—San Cristóbal.
D. Florencio Soria Soria	Castilblanco.—General Mola.
D. ^a Felisa López Hernández	Castilblanco.—Calvo Sotelo.
D. Primo Herrero Rodríguez de la Rubia.	Herrera del Duque.—San Juan.
D. Timoteo Fernández López	Castilblanco.—General Mola.
D. Juan Antonio Blanca Fernández	Castilblanco.—Plaza Generalísimo.
D. ^a Benita Fernández López	Castilblanco.—Plaza Generalísimo.
Sres. herederos de D. ^a Ricarda Galán ...	Castilblanco.—General Sanjurjo.
Sra. viuda de D. Remigio Blanca	Castilblanco.—General Mola.
D. Germán Soria Soria	Castilblanco.—General Mola.
Capellania (Obispado)	Toledo.
D. Jesús Blanca Fernández	Castilblanco.—Plaza España.
D. Juan Francisco Marrupe Merino	Castilblanco.—Travesía Roca.
D. Jesús Blanca Fernández	Castilblanco.—Plaza España.
D. Eduardo Marrupe López	Castilblanco.—Queipo de Llano.
D. Eduardo Marrupe López	Castilblanco.—Queipo de Llano.
D. Jesús Corral Romano	Castilblanco.—Isabel II.
Sres. herederos de D. ^a Ricarda Galán ...	Castilblanco.—General Sanjurjo.
D. Laureano Gómez Tostón	Castilblanco.—Picocerro.
D. Anselmo López Zamarrón	Castilblanco.—Picocerro.
D. Jesús Corral Romano	Castilblanco.—Isabel II.
D. Pablo Luengo Marrupe	Castilblanco.—Picocerro.
D. ^a Fernanda Fernández, viuda D. Jesús Galán	Castilblanco.—Colón.
D. Cándido Ramos Maganto	Castilblanco.—Barrizal.

**MINISTERIO
DE LA VIVIENDA**

Gerencia de Urbanización

*Información pública del proyecto de ex-
propiación del polígono «Sotroñdio», de
San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).*

En cumplimiento de lo ordenado en los
artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régim-
en del Suelo y Ordenación Urbana de
12 de mayo de 1956 se somete a informa-
ción pública durante un mes el proyecto

de expropiación del polígono «Sotroñdio»,
sito en el término municipal de San Mar-
tín del Rey Aurelio (Oviedo), que se tra-
mitará por el procedimiento de tasación
conjunta.

El proyecto citado estará de manifiesto
para su consulta en los locales de la De-
legación Provincial del Ministerio de la
Vivienda en Oviedo, calle Arzobispo Gui-
sasola, número 2, a las horas de oficina,
interesándose de los afectados que los
escritos que sobre dicho proyecto formu-
len los presenten por triplicado en la De-
legación.

Para mayor facilidad de su consulta
una copia del mismo se ha remitido al

Ayuntamiento de San Martín del Rey
Aurelio para que también en él pueda ser
examinado.

Los afectados por la expropiación de-
berán presentar en dicha Delegación la do-
cumentación acreditativa de sus titulari-
dades, a fin de que una vez fijados los
justiprecios por la Comisión Central de
Urbanismo se pueda proceder cuanto an-
tes a su pago, sin perjuicio de que los
interesados presenten cuantas reclama-
ciones y recursos establecen las disposi-
ciones vigentes.

La documentación a aportar en los dis-
tintos supuestos para acreditar la titulari-
dad es la siguiente:

Propietarios

1. Fincas inscritas en el Registro a
nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Pro-
piedad en la que conste haberse extendido
la nota prevenida por el artículo 32 del
Reglamento Hipotecario y acreditativa de
los extremos siguientes: Descripción, do-
minio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro de
la Propiedad a nombre distinto del ac-
tual propietario:

a) Certificación del Registro de la Pro-
piedad en la que conste haberse extendido
la nota prevenida por el artículo 32 del
Reglamento Hipotecario y acreditativa de
los extremos siguientes: Descripción, do-
minio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acre-
dite la sucesión «intervivos» o «mortis
causa». De haberse transmitido la pro-
piedad por actos «mortis causa» la docu-
mentación a aportar será la que seguida-
mente se expresa en cada uno de los
supuestos de que el causante hubiere o no
testado.

I. Existiendo testamento: Escritura de
partición de bienes, testamento del cau-
sante, certificación de actos de última vo-
luntad, certificado de defunción, liquida-
ción del impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento: Liquida-
ción del impuesto de Derechos reales, de-
claración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada
que acredite la titularidad, con nota del
Liquidador del impuesto de Derechos
reales.

4. Si la finca perteneciese a una Socie-
dad debe complementarse la documenta-
ción con copia auténtica de los Estatutos
de la misma y escritura de poder para
percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre
los bienes a expropiar exista un usufruc-
to, deberá presentarse partida de naci-
miento del usufructuario; si éste hubiera
fallecido se sustituirá por la partida de
defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca
cuyo crédito se encuentre satisfecho de-
berá aportarse la escritura de cancelación
de la misma y escritura de poder para
percibir el precio.

Expropiándose solamente parte de la
finca hipotecada es necesaria la escritura
de distribución del crédito hipotecario, de
conformidad con los artículos 122 y 123
de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectas al
arbitrio de Plus valía, impuesto de Utili-
dades o Renta de Capital se presentará
justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.
- c) Los inquilinos deberán aportar también un certificado expedido por el Ayuntamiento, con vista al padrón o censo de habitantes, acreditativo de la fecha desde la cual vive en el polígono.
- d) Los arrendatarios rústicos, certificado de la Hermandad de Labradores y Ganaderos acreditativo de la fecha desde que existe la relación arrendaticia.

Industriales

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de la renta.
- c) Último recibo de la Contribución industrial.

Los propietarios del local titulares de la industria en él enalcanzada únicamente deberán aportar el último recibo de la Contribución.

- d) En todo caso certificación del Registro de la Propiedad referido al libro de hipoteca mobiliaria acreditativa de la libertad de cargas.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 30 de junio último y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 4 de noviembre de 1964 por «Finanzauto, Sociedad Anónima»:

10.074 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 201.501 al 211.574, ambos inclusive.

Dichas acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, participando en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1965.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 16 de julio de 1965.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—5.174-C.

**COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

ARAGON, NAVARRA Y RIOJA

Aviso

Habiendo sido solicitada por el Gestor adscrito a este Colegio doña Josefina Etayo Gofii la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 20 de mayo de 1965.—El Presidente, Pablo F. Pineda.—5.168-C.

LA FUENCISLA, S. A.

«La Fuencisla, S. A.» y Compañía de Seguros «Nuestra Señora de la Fuencisla, Sociedad Anónima», ambas con domicilio

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo, a los debidos efectos. Madrid, 15 de julio de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—4.528-A.

Información pública de la delimitación y precios máximos y mínimos del polígono «El Palomar», de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 2.º y 3.º de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963 se somete a información pública durante un mes la propuesta de delimitación y de precios máximos y mínimos del polígono «El Palomar», sito en el término municipal de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

La propuesta se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Cádiz, Centro Cívico San Severiano, plaza del Arquitecto Gonzalo de Cárdenas, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que en relación con la misma formulen los interesados.

en Madrid, avenida José Antonio, 55, ponen en conocimiento de los asegurados y público en general la fusión por absorción de la segunda por la primera en cumplimiento del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de mayo de 1965.—El Presidente del Consejo.—5.138-C.

y 3.ª 22-7-1965

**COMERCIAL MANUFACTURERA
Y DISTRIBUIDORA, S. A.**

(COMADIS, S. A.)

Esta Sociedad, en Junta general de 25 de junio de 1964, acordó reducir su capital a 200.000 pesetas de los 5.000.000 de pesetas a que anteriormente se redujo, llevándose a efecto por condonación de dividendos pasivos en parte y por liquidación del activo, con restitución a los señores accionistas en el resto.

Por tal circunstancia, los señores accionistas deberán presentar, dentro del plazo de cuarenta días, sus acciones para el estampillado en las oficinas sociales.

Madrid, 15 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.150-C

2.ª 22-7-1965

**CONSTRUCCIONES ELECTRICAS ASEA
DE SABADELL, S. A.**

SABADELL

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 14 de mayo de 1965, se acordó por unanimidad la fusión con esta Sociedad de la denominada «Construcciones Eléctricas Figueras, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, mediante absorción de esta última.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 5 de junio de 1965.—El Presidente Delegado, Antonio Forrellad Solá. 6.088-5.

y 3.ª 22-7-1965

**CONSTRUCCIONES ELECTRICAS
FIGUERAS, S. A.**

BARCELONA

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 1 de junio de 1965, se acordó por unanimidad la fusión de esta Sociedad por absorción de la misma por «Construcciones Eléctricas ASEA de Sabadell, S. A.», domiciliada en Sabadell

Lo que se hace público a efectos de lo

Para mayor facilidad de su consulta una copia de la propuesta se ha remitido al Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda para que también en él pueda ser examinada.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos afectados, los precios máximos y mínimos de cada zona y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos.

Asimismo se ha cursado edicto al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del plazo de un mes del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 15 de julio de 1965.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—4.529-A.

dispuesto en el artículo 145 de la Vigente Ley de Sociedades Anónimas

Barcelona, 5 de junio de 1965.—El Gerente, Joaquín Figueras Maciá.—6.089-5.

y 3.ª 22-7-1965

ANONIMA LANERA, S. A.**Disolución por absorción**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143, en relación con el 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que la Compañía «Anónima Lanera, Sociedad Anónima», mediante escritura autorizada en el día de hoy por el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, ha sido absorbida por la Compañía domiciliada en Vich, calle Montserrat, 75, denominada «Inmuebles Vich, S. A.» (INMUVISA).

Vich, 30 de junio de 1965.—El Accionista delegado por la Junta, Antonio Garreta Pastor.—1.321-D.

y 3.ª 22-7-1965

RIBERA Y COMPAÑIA, S. A.**Reducción de capital**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, reunida el día 20 de junio de 1965, acordó por unanimidad reducir el capital social a trescientas mil pesetas (300.000), totalmente desembolsadas.

Madrid, 21 de junio de 1965.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Córdoba Machimbarrena.—6.008-10.

y 3.ª 22-7-1965

**SOCIEDAD INDUSTRIAL ASTURIANA
«SANTA BARBARA»**

OVIEDO

Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3

*Pago de los intereses de obligaciones,
emisión 1963*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta Sociedad que a partir del día 1 de agosto próximo se hará efectivo en el Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Herrero, Banco Español de Crédito y Banco de Bilbao el valor líquido del cupón número 5, correspondiente a los intereses de obligaciones, emisión 1963, de esta Sociedad, del 5,09 por 100.

Oviedo, 14 de julio de 1965.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.157-C.

REASEGURADORA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	72.531,90		Capital social suscrito y desembolsado	5.000.000,—	
Bancos	3.075.854,83		Reservas patrimoniales	1.340.567,58	
Valores mobiliarios	8.589.833,17		Reservas técnicas legales	88.583.814,49	
Mobiliario e instalaciones	2,—		Acreedores diversos	3.037.135,91	
Deudores diversos	3.796.816,22				
Reaseguro aceptado:			Reaseguro aceptado:		
Depósitos en poder de los cedentes	74.243.393,11		Saldos pasivos en efectivos con las cedentes	4.774.162,96	
Saldos activos en efectivo con los cedentes	17.198.313,89		Reaseguro cedido:		
Reaseguro cedido			Depósitos de las aceptantes en nuestro poder	38.975.874,78	
Reservas a cargo de los reaseguradores	40.115.447,89		Saldos pasivos en efectivo de las aceptantes	14.343.945,07	
Saldos activos en efectivo con los reaseguradores	8.456.022,61		Pérdidas y Ganancias:		
Pérdidas y Ganancias:			Ejercicio actual	87.215,35	
Ejercicios anteriores	594.500,52		Cuenta de valores nominales	8.499.350,—	
Cuenta de valores nominales	8.499.350,—				
Total Activo	164.642.066,14		Total Pasivo	164.642.066,14	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Participación de empleados	198.588,10		Producto de los fondos invertidos	484.478,28	
Resultados de la cartera de valores	131,80		Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Ramo de Accidentes-Individual	348.725,92	
Ramo de Transportes	1.035.617,67		Ramo de Accidentes-R. Civil	226.747,25	
Saldo acreedor del ejercicio actual	87.215,35		Ramo de Incendios	82.921,93	
			Ramo de Vida	178.679,54	
Total	1.321.552,92		Total	1.321.552,92	

1.335-D.

CELEDONIAN INSURANCE COMPANY

Agencia general en España

BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Bancos:			Dirección General	3.054.300,11	
Efectivos en cuentas corrientes	1.750.896,26		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Valores mobiliarios:			Para riesgos en curso	4.310.793,99	
Fondos públicos y valores con garantía del Estado español	5.205.132,50		Para siniestros pendientes de pago	1.119.946,—	
Acciones Asegurados Reunidos, C. A.	22.500,—		Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del ejercicio actual	324.971,49	
Reaseguro cedido: Reservas para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores	297.305,10				
Reservas para siniestros pendientes a cargo de los reaseguradores	11.910,—				
Deudores diversos	1.522.267,73				
	8.810.011,59				
Total	8.810.011,59		Total	8.810.011,59	

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	6.410.389,54		Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Gastos generales de producción	5.394.494,01		Para riesgos en curso	2.940.607,13	
Contribuciones e impuestos	637.095,92		Para siniestros pendientes de pago	930.340,—	
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Primas emitidas (netas de anulaciones)	14.671.540,—	
Para riesgos en curso	4.310.793,99		Productos de los fondos invertidos	185.657,45	
Para siniestros pendientes de pago	1.119.946,—		Beneficio por realizaciones y cambios	117.652,75	
Primas reaseguro cedido	1.388.090,97		Gastos reintegrados por los reaseguradores	414.587,83	
Reservas para riesgos en curso, del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores	119.907,45		Siniestros reintegrados por los reaseguradores	40.775,—	
Saldo del ejercicio actual	324.971,49		Reserva para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores del presente ejercicio	297.305,10	
	19.706.139,37		Reservas para siniestros pendientes de pago, a cargo de los reaseguradores, del presente ejercicio.	11.910,—	
			Impuestos reintegrados	95.764,11	
Total	19.706.139,37		Total	19.706.139,37	

5.156-C.

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS «AURORA»

BILBAO

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

A C T I V O		Nacional Pesetas	Extranjero Pesetas	Totales Pesetas	P A S I V O		Nacional Pesetas	Extranjero Pesetas	Totales Pesetas
1. Caja		1.804.196,72	—	1.804.196,72	1. Capital social suscrito	20.000.000,—	—	20.000.000,—	
2. Bancos		18.489.594,56	—	18.489.594,56	2. Reservas patrimoniales	53.975.599,99	—	53.975.599,99	
3. Valores mobiliarios		126.443.071,56	1.547.091,23	126.690.162,79	3. Reservas técnicas legales	285.661.831,70	3.973.088,92	289.634.920,62	
4. Inmuebles		110.357.105,37	—	110.357.105,37	5. Reaseguro aceptado:				
5. Préstamos:					Saldos pasivos en efectivo con las cuen-				
Hipotecarios		517.392,56	—	517.392,56	tas cedentes	178.987,05	123.587,78	302.574,83	
6. Anticipos sobre pólizas		6.181.343,14	—	6.181.343,14	6. Reaseguro cedido:				
7. Delegaciones y Agencias.—Saldos activos		26.219.924,20	2.050.487,59	28.270.411,79	Depósitos de los aceptantes en nues-	104.315.404,54	1.987.374,—	106.302.778,54	
8. en efectivo		25.323.502,82	—	25.323.502,82	tro poder	19.675.444,02	57.708,51	20.250.888,53	
9. Recibos de primas pendientes de cobro		35.797.044,99	2.345.784,42	38.142.829,41	Saldos pasivos en efectivo con los re-	123.990.848,56	2.045.082,51	126.035.931,07	
10. Reaseguro aceptado:		10.110.677,36	1.261.296,—	11.371.973,36	aseguradores	2.878.631,33	—	2.878.631,33	
Depósitos en poder de los cedentes		45.907.722,35	3.607.080,42	49.514.802,77	7. Delegaciones y Agencias	21.230.430,32	—	21.230.430,32	
Saldos activos en efectivo		69.758.579,—	—	69.758.579,—	8. Acreedores diversos.—Saldos pasivos en	23.523.252,06	306.202,21	23.829.454,27	
11. Reservas a cargo de reaseguradores:		34.888.399,01	1.074.542,86	35.962.941,87	9. Pérdidas y Ganancias:	109.612.000,—	1.933.088,70	111.545.088,70	
Matemáticas		13.438.958,70	—	13.438.958,70	Ejercicios anteriores	710.567,59	—	710.567,59	
Riesgos en curso		153.899.090,61	3.769.240,68	157.668.331,29	Ejercicio actual	23.118.886,68	—	23.118.886,68	
Sinistros pendientes de liquidación		9.251.224,54	—	9.251.224,54	10. Cuentas de valores nominales	—	—	—	
Saldos activos en efectivo		212.500,—	—	212.500,—	11. Gastos de valores nominales	—	—	—	
12. Deudores diversos.—Saldos activos en efec-		3.596.974,08	—	3.596.974,08	11. Gastos de valores nominales	—	—	—	
tivo		109.612.000,—	1.933.088,70	111.545.088,70	11. Gastos de valores nominales	—	—	—	
13. Finanzas		9.251.224,54	—	9.251.224,54	11. Gastos de valores nominales	—	—	—	
14. Mobiliario e instalación		3.596.974,08	—	3.596.974,08	11. Gastos de valores nominales	—	—	—	
15. Cuentas de valores mobiliarios		109.612.000,—	—	109.612.000,—	11. Gastos de valores nominales	—	—	—	
16. Cuentas de valores mobiliarios		109.612.000,—	—	109.612.000,—	11. Gastos de valores nominales	—	—	—	
17. Gastos de administración		2.867.979,64	—	2.867.979,64	11. Gastos de valores nominales	—	—	—	
18. Contribuciones e Impuestos		594.824,60	—	594.824,60	11. Gastos de valores nominales	—	—	—	
19. Saldo acreedor:		710.567,59	306.202,21	1.016.769,80	11. Gastos de valores nominales	—	—	—	
Del ejercicio anterior		22.812.684,47	—	22.812.684,47	11. Gastos de valores nominales	—	—	—	
Del ejercicio actual		26.976.056,30	306.202,21	27.282.258,51	11. Gastos de valores nominales	—	—	—	
20. Total		26.976.056,30	306.202,21	27.282.258,51	11. Gastos de valores nominales	—	—	—	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Nacional	Extranjero	Total	H A B E R		Nacional	Extranjero	Total
1. Gastos de administración		2.867.979,64	—	2.867.979,64	1. Remanente del ejercicio anterior	710.567,59	—	710.567,59	
2. Contribuciones e Impuestos		594.824,60	—	594.824,60	2. Beneficio por realizaciones y cambios	8.033.662,37	—	8.033.662,37	
3. Saldo acreedor:		710.567,59	306.202,21	1.016.769,80	3. Otros conceptos (No particulares de los	10.583,80	—	10.583,80	
Del ejercicio anterior		22.812.684,47	—	22.812.684,47	Ramos)	28.265,05	—	28.265,05	
Del ejercicio actual		26.976.056,30	306.202,21	27.282.258,51	4. Saldos acreedores de los Ramos en el ejer-	—	—	—	
4. Total		26.976.056,30	306.202,21	27.282.258,51	cicio:	—	—	—	
					Ramo de Vida	2.023.218,37	—	2.023.218,37	
					Ramo de Incendios	3.007.071,91	—	3.007.071,91	
					Ramo de Transportes	1.576.948,18	299.801,19	1.876.749,37	
					Ramo de Accidentes (Trabajo)	3.691.989,99	6.401,02	3.698.391,01	
					Ramo de Accidentes (Individual)	1.247.072,08	—	1.247.072,08	
					Ramo de Accidentes (Automóviles)	4.280.353,34	—	4.280.353,34	
					Ramo de Accidentes (R. Civil-Diversos)	441.401,12	—	441.401,12	
					Ramo de Robo	836.703,63	—	836.703,63	
					Ramo de Diversos	1.028.218,97	—	1.028.218,97	
					Total	26.976.056,30	306.202,21	27.282.258,51	

Aprobados por la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el 24 de junio de 1965.—Por el Comité de Gerencia, Francisco de Otalora.—Ignacio de Aramburu.—5.061-C.

COMPANIA ESPAÑOLA DE COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION, S. A.*Ampliación de capital*

El Consejo de Administración de la «Compañía Española de Comercialización y Distribución, S. A.», haciendo uso de las facultades que le fueron conferidas por la Junta general extraordinaria del 22 de marzo de 1965, ha acordado en su reunión de fecha 1 de junio de 1965 proceder a la ampliación de capital social

en 10.000.000 de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de 20.000 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, numeradas correlativamente del 40.001 al 60.000, ambos inclusive.

Las nuevas acciones se emiten a la par, o sea 500 pesetas efectivas por cada título. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de suscripción preferente durante el plazo de un mes a contar desde el 20 de julio próximo, pudiendo suscribirlas en la proporción de una acción nueva por cada dos antiguas.

En el acto de la suscripción será desembolsada la totalidad del valor nominal de las acciones.

El accionista que no concurra a la suscripción en la forma y plazo convocado se entenderá que renuncia a todos sus derechos y las acciones nuevas no suscritas quedarán a disposición del Consejo de Administración para su colocación y desembolso en la forma que estime conveniente.

Madrid, 14 de julio de 1965.—El Consejo de Administración.—5.158-C.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS**BARCELONA****Ramo de Accidentes del Trabajo en la Industria, de Mar y en la Agricultura***Balance de situación en 31 de diciembre de 1964*

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		5.008.524,51	Reservas patrimoniales:		
Bancos. Efectivo en cuentas corrientes		70.532.793,08	Estatutarias		35.607.962,26
Valores mobiliarios:			Reserva para fluctuación de valores		2.955.671,70
Fondos públicos del Estado español	19.413.240,—		Reserva obligatoria de accidentes, según C. C. N.		2.325.000,—
Otros valores públicos españoles	17.348.615,25		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Otros valores	391.083,50	37.152.938,75	Para siniestros pendientes de liquidación o pago		136.457.820,—
Inmuebles		2.086.486,65	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro		31.466.187,—
Delegaciones y Agencias. Saldos activos en efectivo		25.073.865,18	Cuotas de ingreso reintegrables		544.527,32
Recibos de primas pendientes de cobro		179.025.435,90	Provisiones:		
Coaseguradores. Saldos activos		229.581,61	Para primas pendientes	12.000.000,—	
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Créditos de dudoso cobro	6.500.000,—	
Siniestros pendientes de liquidación o pago		16.255.626,10	Otras provisiones	12.590.436,12	31.090.436,12
Saldos activos en efectivo		7.128.039,65	Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos		2.749.383,26
Deudores diversos		14.899.328,39	Coaseguradores. Saldos pasivos		3.949.883,56
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro		20.823,70	Acreedores diversos		91.238.462,06
Fianzas y depósitos en efectivo		105.620,75	Excedente		19.133.731,99
Mobiliario e instalación		37.258.000,—	Cuenta de valores nominales		37.258.000,—
Cuenta de valores nominales		394.777.065,27			394.777.065,27

Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	184.573.241,74		Reservas técnicas del ejercicio anterior:		
Fondo compensador de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales	10.070.472,31	194.643.714,05	Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago		97.166.347,—
Gastos generales		65.028.198,17	Provisiones del ejercicio anterior:		
Gastos generales de producción		65.449.223,—	Para primas pendientes	10.000.000,—	
Contribuciones e impuestos		3.444.434,63	Créditos de dudoso cobro	6.500.000,—	
Reservas técnicas del presente ejercicio:			Otras provisiones	12.543.774,15	29.043.774,15
Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago		136.457.820,—	Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)		371.616.924,—
Provisiones:			Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)		21.002.325,—
Para primas pendientes	12.000.000,—		Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos		4.377.834,—
Créditos de dudoso cobro	6.500.000,—		Producto de los fondos invertidos		1.943.356,89
Otras provisiones	14.955.671,70	33.455.671,70	Beneficios por realizaciones y cambios		44.279,—
Amortizaciones		7.013.703,93	Consorcio de Compensación de Seguros		67.603,24
Otros deudores		11.207,44	Otros abonos		1.524.468,30
Primas cedidas a los reaseguradores		23.963.123,12	Sumas reintegradas por siniestros		20.754.055,55
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:			Gastos reintegrados por los reaseguradores		3.750.046,80
Para siniestros pendientes de liquidación o pago		18.945.812,—	Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:		
Excedente		19.133.731,99	Para siniestros pendientes de liquidación o pago		16.255.626,10
		567.546.640,03			567.546.640,03

**MUTUA GENERAL DE SEGUROS
BARCELONA**

Ramo de Responsabilidad Civil

Balance de situación en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	5.881.448,92	Reservas patrimoniales:	
Bancos. Efectivo en cuentas corrientes	31.726.610,78	Estatutarias	5.141.576,01
Valores mobiliarios:		Reserva para fluctuación de valores	3.694.587,86
Fondos públicos del Estado es-		Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):	
pañol	7.019.335,—	Para riesgos en curso	36.007.840,40
Otros valores públicos españoles	6.645.600,—	Para siniestros pendientes de liquidación o pago	32.885.997,—
Valores industriales y comerciales españoles	31.451.490,—	Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro	5.253.734,—
Otros valores	1.989.130,—	Provisiones:	
Inmuebles	47.105.555,—	Para primas pendientes	2.500.000,—
Delegaciones y Agencias. Saldos activos	4.373.703,68	Otras provisiones	1.750.000,—
Coaseguradores. Saldos activos	6.493.152,51		4.250.000,—
Recibos de primas pendientes de cobro	16.340.930,70	Reaseguro cedido. Saldos pasivos	86.063,62
Reservas a cargo de los reaseguradores:		Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos	437.631,81
Siniestros pendientes de liquidación o pago ...	1.753.632,—	Coaseguradores. Saldos pasivos	7.407,71
Saldos activos en efectivo	338.086,29	Deudores diversos	29.315.928,32
Deudores diversos	6.955.571,76	Excedente	4.097.479,91
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro ...	68.216,—	Cuenta de valores nominales	42.119.500,—
Fianzas y depósitos en efectivo	40.000,—		
Mobiliario e instalación	1,—		
Cuenta de valores nominales	42.119.500,—		
	163.297.751,64		163.297.751,64

Cuenta de Gastos e Ingresos del año 1964

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas en el ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo	39.405.793,85	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales	12.085.196,46	Para riesgos en curso	27.621.921,29
Gastos generales de producción	25.051.875,05	Para siniestro y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	25.728.513,74
Contribuciones e impuestos	5.516.708,60		53.350.435,03
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Provisiones del ejercicio anterior:	
Para riesgos en curso	36.007.840,40	Para primas pendientes	2.500.000,—
Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago	32.885.997,—	Otras provisiones	4.965.443,11
	68.893.837,40		7.465.443,11
Provisiones:		Primas devengadas en el ejercicio (netas de anulaciones)	90.019.601,02
Para primas pendientes	2.500.000,—	Derechos de registro sobre primas devengadas en el ejercicio	8.626.228,—
Otras provisiones	5.444.587,86	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos	3.903.655,66
	7.944.587,86	Producto de los fondos invertidos	2.476.296,99
Amortizaciones	24.338,58	Consorcio de Compensación de Seguros	55.852,54
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios	390.414,75	Otros abonos	377.979,06
Otros adeudados	2.782.971,95	Sumas reintegradas por siniestros	743.273,—
Primas cedidas a los reaseguradores	952.636,—	Gastos reintegrados por los reaseguradores	22.129,—
Reservas técnicas del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores:		Reservas técnicas del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores:	
Para siniestros pendientes de liquidación o pago ...	1.648.685,—	Para siniestros pendientes de liquidación o pago ...	1.753.632,—
Excedente	4.097.479,91		
	168.794.525,41		168.794.525,41

El Actuario, Fernando García-Loygorry.—El Profesor Mercantil, Enrique Cervantes.—5.077-C.

**SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»,
FABRICAS DE CERVEZAS**

MADRID - VALENCIA - CORDOBA

Declarada Empresa Modelo por el Estado

**TRANSFORMACIONES AGRICOLAS,
SOCIEDAD ANONIMA**

MALTERIA «LOS ANGELES», S. A.
Y «EL NEBLI», S. A.

Anuncio

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público por el presente anuncio que las Sociedades Transforma-

ciones Agrícolas, S. A.; Maltería «Los Angeles», S. A., y «El Nebli», S. A., en respectivas Juntas generales de accionistas han acordado, con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la mencionada Ley, su fusión con la Sociedad Anónima «El Aguila».

Asimismo, la Sociedad Anónima «El Aguila» en Junta general de accionistas celebrada con observancia de lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, acordó la absorción de las Sociedades citadas. Para esta operación han sido solicitadas las exenciones fiscales establecidas en el artículo 135 de la Ley de Reforma Tributaria de 26 de diciembre de 1957 y disposiciones complementarias.

En el domicilio social de la «Sociedad Anónima «El Aguila», sito en Madrid, calle del General Lacy, número 25, así como en los de las demás Sociedades, se facili-

tará la información necesaria a las personas interesadas según la Ley sobre las condiciones de los mencionados acuerdos.

Madrid, 15 de julio de 1965.—Los Consejos de Administración.—6.084-5.
y 3.ª 22-7-1965

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Intereses obligaciones

En cualquiera de las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americana no se pagará contra entrega del cupón número 1 y con deducción de impuestos a partir del día 5 de agosto próximo:

Serie 23, emisión febrero 1965, 5,06 por 100 anual.

Madrid, 15 de julio de 1965.—Secretaría general.—5.167-C.

CONTRATACION MOBILIARIA, S. A.

(Inscrita con el número 3 en el Registro Especial de (Sociedades de Inversión Mobiliaria))

Balance al 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	3.339.520,23	Capital	55.000.000,—
Gastos de constitución ...	1.549.698,75	Amortizaciones	1.360.777,64
Instalación oficinas y mobiliario	292.180,15	Fondo fluctuación valores ...	1.203.776,—
Cartera de valores	59.161.146,83	Fondo reserva obligatoria ...	601.888,02
Cuentas de orden:		Fondo reserva voluntaria ...	5.558.409,07
Valores en custodia	15.064.500,—	Pérdidas y Ganancias	617.695,23
		Cuentas de orden:	
		Depósitos de valores	15.064.500,—
	79.407.045,96		79.407.045,96

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	147.071,91	Renta de valores:	
Amortizaciones	184.187,85	Primas asistencia a Juntas generales	18.262,40
Venta de valores	751.638,23	Dividendos e intereses ...	1.675.579,07
Utilidades del ejercicio ...	617.695,23	Venta derechos suscripción	3.447,70
		Otros beneficios:	
		Intereses c/c. bancarias ...	3.304,05
	1.700.593,22		1.700.593,22

Detalle de la composición de la cartera de valores a 31 de diciembre de 1964

Clases de valores (1)	Nominal	Valor en libros
	Pesetas	Pesetas
1. Transportes	665.000,—	1.129.532,—
2. Agua y Gas	890.000,—	2.124.883,14
3. Electricidad	1.926.500,—	4.537.051,57
4. Navieras	550.000,—	1.569.875,15
5. Minerías	3.000,—	306.540,—
6. Bancarias	437.500,—	1.566.736,40
7. Inmobiliarias	105.000,—	150.822,20
8. Productos Químicos	4.616.500,—	21.215.556,17
9. Agrícolas, Azucareras y Cerv.	3.478.000,—	8.937.003,45
10. Constructoras	300.000,—	631.358,30
11. Siderúrgicas y Construcciones Metálicas	5.089.500,—	7.743.196,30
12. Textiles	1.090.000,—	4.293.295,85
13. Industrias Varias	1.023.000,—	4.176.620,65
14. Bonos y Obligaciones Varias	775.500,—	778.675,65
Suma el valor efectivo de la cartera		59.161.146,83

(1) La clasificación presentada sigue la del «Boletín Oficial de Cotización» de la Bolsa de Barcelona.

El Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Detalle de la Composición de la Cartera que anteceden fueron aprobados en la Junta general de accionistas celebrada el 22 de mayo de 1965, debidamente informados y certificados por los censores jurados de cuentas don Abelardo de Unzueta y Yuste, de designación por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, y don Victor Gay Lorente, por la propia Sociedad. La presente publicación se efectúa en cumplimiento del apartado b) del artículo 9.º de la Orden ministerial de 5 de junio de 1964.

En Barcelona, a 30 de junio de 1965.—El Presidente.—1.359-D.

JUNTA RECTORA DE LA CASA DE SALUD DE VALDECILLA

SANTANDER

Resolución por la que se nombra Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado por la Junta Rectora de la Casa de Salud de Valdecilla en el «Boletín Oficial del Estado» del 17 de abril de 1965 para cubrir la plaza de Jefe del Servicio de «Enfermedades Infecciosas y Laboratorio de Bacteriología»:

Presidente titular: Don Emilio Zapatero Ballesteros.

Presidente suplente: Don Vicente González Calvo.

Vocales titulares: Don Ildefonso Camacho Baños, don Julio Martínez Bruna, don M. Bañón Penalba y don Ramón Velasco Alonso.

Vocales suplentes: Don Ramón Casares Aler, don José Ferrer Castán, don H. Castro Mendoza y don Miguel Ángel García Blanco.

Santander, 14 de julio de 1965.—4.539-A.

INDUSTRIAS TEXERE, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía Industrias Texere, S. A., para el día 9 de agosto de 1965, en primera convocatoria, y si procediere, el día siguiente, en segunda convocatoria, ambas a las diecinueve horas, en el domicilio social, Rosellón, 285 bis, de Barcelona, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y consideración de la situación social, con acuerdo, en su caso, de disolución y todo lo que a tal efecto fuere preciso.

2.º Nombramiento, en su caso, de liquidador o liquidadores.

3.º Reforma de los Estatutos sociales como consecuencia, en su caso, de los anteriores acuerdos.

4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de julio de 1965.—El Administrador.—6.130-5.

ESPAÑOLA DEL ZINC, S. A.

(ZINSA)

Pago de intereses

A partir del próximo día 25 de julio, fecha de su vencimiento, esta Sociedad procederá a hacer efectivo el pago del cupón número 9 de los bonos de Tesorería, emisión enero 1961, a razón de 26,40 pesetas líquidas por cupón.

Dicho pago se efectuará en las oficinas principales, sucursales y agencias de los Bancos Central, Santander, Bilbao y Vizcaya.

Madrid, 21 de julio de 1965.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Rafael Hidalgo.—5.219-C.

EUROSOL, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo acordado por la Junta general de accionistas, ha decidido efectuar el pago del dividendo del 10 por 100 libre de impuestos del ejercicio de 1964 a las acciones nuevas (período del 1 de julio al 31 de diciembre), a razón de 50 pesetas por cada acción números 60.001 al 66.000, contra entrega de los cupones 1 y 2.

Asimismo ha acordado repartir un dividendo del 5 por 100 a cuenta de los beneficios del presente ejercicio de 1965, a razón de 50 pesetas por cada acción, números 1/66.000, contra entrega del cupón número 3.

Ambos dividendos podrán hacerse efectivos a partir del 1 de agosto próximo, en la Caja de la Sociedad o en las oficinas del Banco Ibérico.

Madrid, 13 de julio de 1965.—El Director general.—5.221-C.

CLUB MARITIMO DE MARBELLA

Amortización de obligaciones, emisión 1964

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones de este Club, otorgada ante el Notario de Marbella don Luis Oliver y Sacristán, con fecha 12 de junio de 1964, se hace público que, mediante sorteo celebrado el día 3 de julio de 1965 en el domicilio social ante el Notario de Marbella don Luis Oliver y Sacristán, y en presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas don Alfredo Merino Marruedo, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones, números:

00093, 00098, 00296, 00301, 00379, 00383,
 00627, 00659, 00686, 00738, 00755, 00776,
 00904, 00916, 00971, 01161, 01180, 02802,
 02865, 02867, 03126, 03145, 03254, 03397,
 03440, 03489, 03495, 03504, 03515, 03591,
 03706, 03923, 03976, 04020, 04071, 04111,
 04228, 04237, 04261, 04276, 04310, 04542,
 04562, 04575, 04665, 04694, 04763, 04796,
 05409, 05427, 05466, 05468, 05490, 05552,
 05556, 06674, 07493, 07503, 07531, 07575,
 07623, 07666, 07672, 07724, 07788, 07871,
 08056, 08114, 08203, 08251, 08320, 08386,
 08456, 08463, 08497, 08506, 08561, 08594,
 08614, 08763, 08808, 08978, 09074, 09133,
 09280, 09450, 09454, 09513, 09531, 09560,
 09703, 09717, 09758, 09788, 09832, 09837,
 10013, 10041, 10070, 10124.
 10126, 10165, 10247, 10274, 10358, 10366,
 10375, 10378, 10379, 10409, 10454, 10467,
 10526, 10544, 10611, 10660, 10670, 10797,
 10814, 10847, 10970, 11067, 11076, 11143,
 11279, 11430, 11589, 11604, 11688, 11695,
 11707, 11760, 11893, 11908, 11931, 11966,

12028, 12032, 12091, 12187, 12263, 12594,
 12631, 12656, 12672, 12677, 12743, 12764,
 12771, 12774, 12811, 12812, 12864, 12865,
 12872, 12905, 12933, 12964, 13002, 13010,
 13012, 13052, 13053, 13105, 13109, 13163,
 13195, 13294, 13340, 13475, 13758, 13858,
 13934, 13936, 13976, 14001, 14035, 14083,
 14172, 14220, 14309, 14316, 14325, 14526,
 14580, 14582, 14598, 14655, 15000, 15062,
 15079, 15094, 15140, 15198, 15206, 15218,
 15345, 15367, 15375, 15895, 16000, 15069,
 que hacen un total de 202 números.

**COMPANIA AUXILIAR DE FERROCA-
 RRILES, S. A.**

BEASAIN (GUIPUZCOA)

A partir del día 1 de agosto próximo se procederá al pago del cupón número 4 de las obligaciones emitidas por esta Compañía el 20 de septiembre de 1963 por los intereses devengados desde 1 de febrero al 31 de julio de 1965.

Corresponde por título 35,51 pesetas. A deducir impuesto sobre las rentas de capital, 4,26 pesetas.

Líquido a percibir por cada cupón, pesetas 31,25.

El pago de estos cupones se efectuará en Beasain, en la Caja social; en Madrid, en el Banco Urquijo, Banco Hispano Americano y Banco de Aragón, y en provincias, en todas las filiales y sucursales de los expresados Bancos.

Beasain, 13 de julio de 1965.—El Conde-
 sejo de Administración.—6.038-5.

Estos títulos deberán llevar unidos el cupón número 2, vencimiento junio 1966 y siguientes.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal en el domicilio social de este Club, Acera de la Marina, sin número, Marbella, o en el Banco Rural y Mediterráneo, de Marbella.

Marbella, 5 de julio de 1965.—El Presidente (ilegible).—5.135-C.

THE LONDON & LANCASHIRE INSURANCE CO. LTD.

Agencia General en España

BARCELONA

Rambla de Cataluña, 61

Balance en 31 de diciembre de 1964

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos	2.637.489,64	Dirección Central	5.981.264,12
Valores mobiliarios	5.079.932,65	Reservas patrimoniales	28.630,—
Recibos de primas pendientes de cobro	374.812,—	Reservas técnicas	6.861.587,—
Deudores diversos	6.190.326,81	Reservas para pago comisiones s/primas pendientes de cobro	70.316,—
Saldo Pérdidas y Ganancias	880.160,43	acreedores diversos	2.220.924,41
		15.162.721,53			15.162.721,53

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1964

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Siniestros (neto)	9.397.276,26	Reservas técnicas 1963	6.054.635,—
Gastos generales	2.243.407,28	Primas del ejercicio	23.373.490,66
Gastos generales de producción	7.284.113,87	Derechos registro e impuestos reintegrados	3.129.503,25
Contribuciones e impuestos	1.040.456,53	Producto fondos invertidos y diferencia cambios.	...	285.310,29
Reservas técnicas 1964	6.861.587,—	Saldo deudor	880.160,43
Primas cedidas	6.896.258,69			
		33.723.099,63			33.723.099,63

Barcelona, 31 de diciembre de 1964.—5.112-C.

ADMINISTRACION
 VENIA Y FALLERES
 Trafalgar, 29 Tel. 257 07 05
 MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
 Atrasado 3,00 ptas.
 Suscripción anual:
 España 600,00 ptas.
 Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiosco de Editora Nacional Cibeles.
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.